

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 130
Fecha: 7/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:21 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 10/noviembre/2019, 10:30 horas.
Sesión Pública con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiún minutos, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que los bienes inmuebles que correspondan a su patrimonio, tengan el mantenimiento y vigilancia requerida para su buen funcionamiento, estén en uso o no, a fin de prevenir su deterioro, y el mal uso de los mismos; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Salud Federal y Estatal, así como a las 17 jurisdicciones sanitarias locales, para los efectos de realizar las acciones que sean necesarias para dotar de vacunas contra la influenza y otras enfermedades, para atención de la población en los diversos hospitales y centros de salud del Estado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético del Gobierno del Estado de Tabasco, y a la Comisión Federal de Electricidad, a que rindan un informe detallado de las acciones emprendidas en la implementación del Programa “Adiós a tu Deuda”, relativas al convenio de colaboración firmado el 23 de mayo de 2019, a efectos de abatir la cartera vencida en la Entidad; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigan Leyva,

Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Licenciada en Contaduría Pública Janicie Contreras García, Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual adjunta en forma impresa, un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de septiembre de 2019, de la Contraloría a su cargo.

3.- Oficio firmado por el Senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, para que en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas”, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedad.

4.- Circulares firmadas por el Diputado Emilio Lara Calderón, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La clausura del Tercer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Circular firmada por el Diputado Carlos César Jasso Rodríguez, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6.- Oficios firmados por el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, en los cuales comunica: Primero.- La clausura de los trabajos legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Oficio firmado por el Diputado Antonio de Jesús Madríz Estrada, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual comunica la apertura de los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

8.- Oficio firmado por la Diputada Angélica Mendoza Camacho, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, rectificar al alza, en el ejercicio 2020, el presupuesto asignado a rubros de desarrollo agrario, territorial y urbano, agricultura y desarrollo rural.

9.- Escrito firmado por el Ciudadano Cesario Gamas Arceo, Secretario General de la Unión de Propietarios de Camiones de Volteo, Transportadores de Materiales de Construcción, del Servicio Público de Villa La Venta, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Movilidad, para solicitar el incremento a la tarifa por el servicio que prestan.

10.- Escrito firmado por el Ciudadano Abraham Alfonso Romero, Presidente de la Asociación Civil “Soy La Venta”, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, información del oficio 11062 relacionada con el expediente 03/2018, turnado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento.

El informe remitido por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

Respecto a los oficios y circulares enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y por los honorables congresos de los estados de Campeche, Michoacán y San Luis Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito presentado por el Secretario General de la Unión de Propietarios de Camiones de Volteo, Transportadores de Materiales de Construcción, del Servicio Público de Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

El escrito firmado por el Presidente de la Asociación Civil “Soy La Venta”, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña, empleados y trabajadores de este Poder Legislativo. En mi calidad de Diputado Local Independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de paridad de género e igualdad sustantiva, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Ha sido uno de mis objetivos, de aprovechar mi espacio aquí en esta tribuna, de consolidar, para que pase el término femenino a todas las leyes del estado de Tabasco, hoy lo hago con la Ley Orgánica de los Municipios, y creo que con eso ya concluyo para que quede en comisiones el momento en que se determine; en qué momento vamos a pasar del discurso, de la paridad de género y de la mujer, para que ya quede en las leyes realmente establecido. La presente iniciativa se desarrolla en torno a la secuencia temática de salvaguardar los derechos de las mujeres que ocupan un cargo dentro de la administración municipal que ahora sí, los presidentes o presidentas municipales designen a sus servidores públicos de forma libre y respetando la paridad de género de manera alternada, lo que se recoge en el numeral 65, fracción XVI, de la ley que se reforma. Por otro lado, se está adicionando a los artículos que refieren al término regidor, la palabra regidora, y en los casos en que se alude a presidente municipal, se da mayor connotación a la figura de Presidenta Municipal, incluso para que actúen en los términos de ley sobre la figura de revocación de mandato a nivel municipal. Porque en ninguna ley, jurisprudencia o pleito legal, establece la palabra alcaldesa, dice Presidente Municipal. Esta no es una iniciativa ocurrente, por el contrario, ésta se desarrolló en base a criterios jurisdiccionales como lo son jurisprudencias y acciones afirmativas que obligan a la paridad de género de forma alternada, así como sus dimensiones en el orden municipal. Mismas que tienen su origen a nivel constitucional, inherentes a la paridad de género y así cumplir con armonización de leyes secundarias que salvaguarden la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres y considerarlas así en el ámbito político, legal y sobre todo en la toma de decisiones de la vida

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

democrática del municipio. Pues insisto, se trata de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, y fomentar su participación en los siguientes ejercicios o períodos constitucionales. Por tal motivo, lo que se propone es que cuando una alcaldesa o alcalde, realice los nombramientos respectivos en su estructura municipal, designará servidores públicos, empezando con una mujer seguida de forma consecutiva de un hombre o viceversa, de modo que se obtenga una integración equilibrada de la estructura municipal, para lograr una participación política igualitaria de la mujer y del hombre dentro del municipio. Por tal motivo, quiero precisar que para la elaboración de esta ley, se basó el estudio correspondiente en análisis de actos y preceptos normativos que directa o indirectamente (por resultado), o de forma tácita, sean discriminatorios, dando como resultado la reforma a la ley que aquí se propone, que estaba redactada en beneficio del género masculino. Pues además, también se busca promover la igualdad jurídica, que tiene que ver con la remoción y/o disminución de obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social diferenciado. Buscando integrar efectos semejantes sobre personas que se encuentran en situaciones dispares. Para erradicar los casos de discriminación como consecuencia de un tratamiento de norma diferenciado, tal y como se advirtió en la ley que nos ocupa. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para reformar leyes y de acuerdo para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 19, párrafo tercero, 21, 22, 23, párrafo cuarto, 29, párrafo segundo, fracción XVIII, 35, fracción I, 40, párrafo octavo, 43, 47, párrafo segundo, fracción I, 56, párrafo cuarto, 57, párrafo segundo, 61, 62, párrafo segundo, 63, párrafos primero y segundo, 65, fracción XVI, y 182, fracción I, párrafo segundo, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso en beneficio del género femenino para promover la igualdad sustantiva y jurídica que se merecen, que solo falta que las plasmemos en las leyes de Tabasco. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado local independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los saludo con respecto. Muy buenos días. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que los bienes inmuebles que corresponden a su patrimonio, tengan el mantenimiento y la vigilancia requerida para su buen funcionamiento, estén en uso o no, a fin de prevenir su deterioro, y el mal uso de los mismos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Salir en la noche o madrugar para llegar a tiempo al trabajo o escuela, hacer una simple salida y tener que circular cerca de lugares abandonados no suele ser una opción recomendable, pues los delincuentes abundan en estos sitios desolados y carentes de seguridad. Los lugares abandonados abundan en nuestro Estado, pues no solo las reliquias históricas se encuentran olvidadas sino también muchos alquileres, balnearios, espacios deportivos, recintos de feria, bodegas, estructuras donde se ha pretendido hacer alguna obra pública, las casas y discotecas fueron profundamente arrinconadas por sus dueños. La razón del desamparo tal vez pocos comprueben, pero lo que sí se sabe es sobre la marginalidad que se apodera de estos sitios. Los drogadictos e inadaptados aprovechan los lugares desolados para realizar actos inadecuados, como tener relaciones sexuales o consumir drogas. Además, varios delincuentes se refugian en el recinto para cometer delitos y sus víctimas preferidas suelen ser las mujeres que circulan solas en los alrededores.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Evidentemente, los lugares abandonados, que en algún momento fueron proyectos para alguna obra, escuela, clínica y hasta casetas de policía, se convirtieron en el escondite preferido de los delincuentes. Podemos observar que niños consumidores de estupefacientes y, adultos con la caña y el cigarrillo a su lado, utilizan de hospedaje el recinto adueñándose de hecho del espacio descuidado. Los trabajadores y estudiantes que madrugan para llegar a tiempo a su centro laboral o escolar, o los que salen hasta altas horas de la noche y a la salida tienen que esperar el transporte o caminar cerca de estos lugares suelen ser los más afectados. Hoy en día en el menor de los casos se convierten en baños públicos de donde emanan olores fétidos e insalubres. Es un hecho común que al circular cerca de estos lugares, en horarios de poco tránsito, genera el peligro de ser asaltado. Siendo una obligación del Estado procurar la seguridad de sus ciudadanos, y siendo estos inmuebles patrimonio de los ayuntamientos, es deber, el mantenerlos en buen estado y procurar la vigilancia constante, a fin de que ninguna persona sea presa de la delincuencia que se esconde al amparo de la oscuridad y soledad de dichos lugares; en esta legislatura hemos alzado la voz, para proteger a las mujeres de la violencia, para mejorar la vida de las personas con discapacidad, de la tercera edad, de los niños y jóvenes, así como de los trabajadores. Hemos pugnado por elevar la pena para los delitos, sin embargo debemos apostar a la prevención, a evitar que suceda en lugar de solo castigar, pues es preferible invertir en evitar que una persona más sea lastimada por la delincuencia que tener a un delincuente 100 años en prisión después de hecho el daño. Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a los ayuntamientos de los 17 municipios del estado de Tabasco, para que los bienes inmuebles que corresponden a su patrimonio tengan el mantenimiento y la vigilancia requerida para su buen funcionamiento, estén en uso o no, a fin de prevenir su deterioro, y el mal uso de los mismos. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto De Acuerdo a la autoridad exhortada. Atentamente, Diputado José Concepción García Gonzales, fracción parlamentaria de MORENA.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado

José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días al Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, diputadas, diputados, medios que nos siguen por redes, al público en general, buenos días. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, para implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud del Estado, las vacunas necesarias contra la influenza, para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al período invernal 2019-2020. La suscrita Diputada Minerva Santos, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad por lo establecido en los artículos, 28, segundo párrafo, y 36, fracción LXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Uno de los principales objetivos de un Gobierno debe ser, velar por el bienestar y la salud de la población en general a fin de garantizar el derecho a la salud. Sobre todo, en un Estado como el de Tabasco, que se ha visto azotado en distintos momentos por grandes epidemias que han impactado de manera contundente en todos los sectores de la ciudadanía. Hoy en día, la medicina preventiva ha cobrado vital importancia y por ende el tema de las vacunas cuyo objetivo es la disminución en la incidencia de casos de algunas enfermedades, teniendo un alto beneficio a un bajo costo ya que su acción eficaz previene futuros tratamientos muy oneroso con medicamentos y hospitalizaciones que pudieron haberse evitado con una simple vacuna. En ese contexto presento este Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- En México desde 1980 se comenzó con una estrategia de salud pública denominada, Semana Nacional de Vacunación, teniendo tres períodos de intervenciones, el último denominado Tercera Semana Nacional de Salud, que tradicionalmente, se lleva a cabo a principios del mes de octubre y tiene como objetivo principal la aplicación de la vacuna triple viral a todos los menores de 6 y 7 años, con lo que se previenen los casos de sarampión, rubéola y paperas. Con esa semana comienzan

también los trabajos de prevención de enfermedades respiratorias del período invernal que está por iniciar. Segundo.- Como se sabe, esta medida preventiva es de las más importantes con la que actualmente contamos, es así que uno de los grandes retos que enfrenta cualquier Gobierno, es poder vacunar al 100% de la población. Hace algunos años sufrió una pandemia de la influenza AN1H1, donde el sistema de salud se puso a prueba y demostró ser eficaz pues se lograron salvar a muchos mexicanos gracias a la pronta intervención de las autoridades, activando protocolos de control y vacunas. Tercero.- Sin embargo, actualmente las muertes por influenza en nuestro país aumentaron 361% en la anterior temporada de gripe, que tuvo 136 casos de muertes relacionados a dicho padecimiento, a los hoy más de 627 decesos en lo que va de la actual temporada, como lo indica el más reciente reporte de la Secretaría de Salud. Este atroz escenario coincide con la estrategia que lanzó la Organización Mundial de la Salud contra esta terrible enfermedad, en el cual el organismo advierte que la amenaza de una pandemia de influenza siempre está presente. Cuarto.- De acuerdo con las estadísticas oficiales, en México el número de contagios el período anterior fue de más de los 5 mil 626 casos en la temporada de influenza, la cual se mide a partir del 30 de septiembre de 2018 y concluyó el 30 de abril de este año. Durante la semana 10 de medición, hubo un incremento del 72.3% de casos con respecto al año pasado en este mismo período, donde se registraron tres mil 264. Esto quiere decir que el aumento en la temporada 2018-2019 ya es de 72.3 % más. De los hoy 7 mil 455 casos 835 estribaron en muertes; y cuatro mil 496 de los restantes pertenecen a la cepa AH1N1, la cual se confirma que esta temporada ha sido más letal al respecto. Nuestro Estado ha contribuido a dicha numeralia ya que nos ubicamos, como siempre, en el primer lugar a nivel nacional de todo lo malo que pasa en el país, en estas primeras semanas de la época de influenza estacional 2019-2020, con nueve casos, que representan el 18% de los 153 registrados en todo el país. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza, señala que desde el inicio de la semana 40 de 2019, se han notificado 3 mil 099 casos de Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), de los cuales 153 se han confirmado positivos a influenza, es decir el 4.9%. Las cinco entidades federativas con mayor proporción de casos positivos de influenza, en relación con los casos sospechosos detectados es Tabasco con 18%, lo que nos ubica en primer lugar; Quintana Roo 13.6%, Chiapas 12.7%, Yucatán 10%, y Tamaulipas 8.3%. Quinto.- El hecho de que Tabasco se encuentre en el primer lugar se debe a la alta incidencia del virus, que se registra en un 18%, aunque lleva nueve casos positivos a influenza y 50 a ETI. El SINAVE, explica que en estas primeras semanas se ha tenido un comportamiento esperado, con niveles bajos de actividad viral y una curva epidémica ligeramente por arriba de la temporada 2017-2018 de la cual comparte el predominio del subtipo viral AH3N2. Hasta el corte de información del 24 de octubre, el subtipo viral predominante en el 56% de los casos es por AH3N2 con 6 casos, seguido de

influenza AH1N1 con un 37% y 56 casos, e influenza B, en menor frecuencia con un 7% y 11 casos. La distribución por género mostró un predominio del 57% en las mujeres, mientras que el índice de positividad acumulado es de 14.6%, esta semana presentó un ligero ascenso, respecto a la semana anterior. Sexto.- Por lo cual el sector salud en Tabasco, tiene previsto aplicar cerca de 600 mil dosis contra la influenza, de los cuales 400 mil corresponden a la Secretaría de Salud, donde a decir de los encargados del programa de vacunación estatal, desde hace un par de semanas, arribó a la entidad la primera de cuatro remesas de esta vacuna, sin precisar cuántas dosis llegaron y menos como fueron distribuidas en las 17 jurisdicciones sanitarias. Asimismo, están esperando que arribe a Tabasco la segunda remesa, en estos días, ya que la meta es que antes de que finalice el año, se haya aplicado alrededor del 70% del biológico, lo que resultaría así de tener las dosis dentro del Estado, lo que en la práctica dista mucho de poderse lograr, ya que mucha de la ciudadanía se queja que al asistir a las unidades de salud, se les informa que no hay suficientes dosis y que solo son para niños menores de cinco años, adultos mayores, personas que padecen VIH, o sufren de diabetes o hipertensión arterial, sobrepeso, obesidad mórbida o cáncer, al igual que mujeres embarazadas sin importar su edad, estado de salud o etapa de gestación, ya que la vacuna es segura para ellas y para el bebé en gestación. Sin embargo, muchos de los solicitantes caen en estas poblaciones de riesgo, y a pesar de ello no son vacunados por la falta de biológicos. Séptimo.- Dentro de las consideraciones que realiza la Organización Mundial de la Salud, se establece que una vacuna es cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos, siendo la inyección el método más habitual para administrarlas, aunque también se pueden realizarse mediante vaporizadores nasales u orales. Dicha inmunización por medio de vacunas previene diversas enfermedades, discapacidades y defunciones prevenibles gracias a la vacunación temprana. Octavo.- En las últimas décadas, México logró consolidar uno de los esquemas de vacunación más completos en Latinoamérica, lo que ha ayudado en gran medida a disminuir y controlar enfermedades de alto riesgo para la población, como la influenza, dengue y el cáncer cervicouterino, siendo el único país de América Latina que ha estado en las cuatro fases de la vacuna del dengue y es el primero que licenció la inoculación de este padecimiento en el mundo, pues al aplicarse a la población de entre nueve y 45 años, se ha logrado una cobertura de 95% contra las complicaciones, como la hospitalización. Dichas acciones demuestran que las políticas sanitarias impulsadas por los gobiernos anteriores han sido eficaces y eficientes que tuvieron como objetivo otorgar una protección específica a la población contra todas aquellas enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. En consecuencia, este Gobierno no debe bajar la guardia y debe darle seguimiento a esas acciones que han resultado exitosas, no debe usarse como pretexto la falta de recursos.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

No cambiemos la salud por la riqueza, ni la libertad por el poder. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas en centros de salud y hospitales del Estado de Tabasco. Segundo.- Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y a los titulares de las 17 jurisdicciones sanitarias, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, implementen acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y Estado, las vacunas necesarias contra la influenza para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al período invernal 2019 2020. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenos días. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña siempre en este Recinto, a quienes nos siguen por las redes sociales, buenos días tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 22, fracción I, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético del Gobierno del Estado de Tabasco y a la Comisión Federal de Electricidad, a rendir un informe detallado sobre las acciones emprendidas en la implementación del programa “adiós a tu deuda”, relativas al convenio de colaboración firmado el 23 de mayo de 2019, a efectos de abatir la cartera vencida de la entidad, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El pasado 23 de mayo de 2019 se firmó un Convenio de Colaboración, entre el Ejecutivo del Estado y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, a efectos de abatir la cartera vencida de la entidad y garantizar que empresas productivas subsidiarias como CFE Distribución y CFE Transmisión no tengan oposición en sus operaciones, traducidas en obstáculos a la inversión, ampliación y mantenimiento de las redes generales de distribución. Con dicho convenio se dio inicio al programa “adiós a tu deuda” a efectos de regularizar los contratos de suministro eléctrico para los usuarios del servicio básico del sector doméstico, por el cual, a todos aquellos usuarios relacionados a contratos que registran adeudos por consumos verificados a la fecha de inicio del convenio y en años anteriores, se les otorgaran nuevos contratos comprometiéndose las partes, a brindar los apoyos que en el convenio se describen. En el Anexo A del Convenio de Colaboración se menciona que, la vigencia para la solicitud de nuevos contratos será de 180 días naturales contados a partir del primero de junio de 2019, plazo que podrá ser prorrogado mediante acuerdo de “las partes”. Así mismo, el Ejecutivo Estatal se obliga a pagar una compensación por el monto que resulte equivalente a los adeudos por consumo eléctrico de los usuarios del suministro básico del sector doméstico que al finalizar el programa no se hubieran incorporado al mismo cuyo monto será determinado entre la CFE y el Poder Ejecutivo con base en los resultados finales del programa y los registros del Sistema de Información Comercial de la CFE. En el Anexo B del convenio se menciona que, el Ejecutivo

Estatal reconoce tener un adeudo con CFE por la cantidad de 133 millones 455 mil 224.90 pesos del período octubre de 2018 a abril de 2019, de 27 dependencias dentro de las que destacan la Secretaría de Salud con más de 65 millones de pesos en adeudos y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con más de 10 millones de pesos. Debido a esto el Ejecutivo, se comprometió a realizar el pago del 25% del total del adeudo; es decir, 33 millones 363 mil 806.22 pesos, el restante en 7 exhibiciones mensuales de 14 millones, 298 mil 774.10 pesos finalizando el 1 de diciembre de 2019. En caso de incumplir se suspenderá el suministro de energía eléctrica a los servicios que se encuentren contratados a nombre del “Ejecutivo Estatal” y CFE exigirá el pago de todo el adeudo total restante. Además “las partes” acordaron en las cláusulas del citado Convenio: 1.- No suspender el suministro eléctrico al usuario domésticos mientras se ejecuta el programa “adiós a tu deuda”. 2.- La CFE gestionará un monto de 131 millones 025 mil 511 pesos en modernización de sus redes generales en aquellas localidades en las que se hayan regularizado los contratos de suministro de los usuarios de tarifa doméstica. 3.- El ejecutivo estatal deberá pagar los adeudos de las diversas dependencias y entidades estatales que mantienen con CFE por consumo de energía eléctrica no pagada, conforme al Anexo B del convenio. 4.- El Ejecutivo Estatal compensará con un monto equivalente, los adeudos que no sean cubiertos al finalizar el programa “adiós a tu deuda” conforme al Anexo A del convenio, mismo que en un principio se traducían en 11 mil millones de pesos. 5.- La aplicación de la tarifa 1F se mantendrá mientras subsistan las condiciones de temperatura media requerida para su aplicación, cosa que no le informaron a la ciudadanía. Cabe señalar, que de acuerdo a los datos de la Oficina Federal del Consumidor en Tabasco, esta institución recibe 6 quejas diarias en contra de la Comisión Federal de Electricidad, en su mayoría por cobros excesivos por parte de la CFE. La realidad es que aun con la supuesta tarifa preferencial los consumidores no están de acuerdo con sus últimos recibos o facturaciones. Muchos usuarios señalan que al adherirse al acuerdo “adiós a tu deuda”, prácticamente fueron a ciegas ya que la CFE no proporcionó con claridad los alcances del convenio y en el peor de los casos señalan que no se enteraron y automáticamente fueron adheridos sin su consentimiento, mismo que en tanto no hubieran hecho el convenio, debieron continuar pagando la tarifa 1C o 1D que es la tarifa que antes regía a la Entidad. Por lo confuso que ha sido para los usuarios el citado programa sumado a los comentarios de los ciudadanos, quienes no sienten el beneficio de la tarifa 1F en sus bolsillos sino todo lo contrario, se ha dado pie a que de los más de 500 mil usuarios en resistencia civil, a la fecha solo 273,107 usuarios han decidido adherirse al programa, mismos que en su mayoría son de escasos recursos y esperan que con esta nueva tarifa les rindan sus bajos ingresos para pagar el recibo de la luz. El plazo para incorporarse a los términos del convenio “adiós a tu deuda” está próximo a concluir este primero de diciembre. El problema radica, que en caso de no

pactarse una prórroga del convenio, el gobierno de Tabasco tendrá que compensar a CFE y asumir la deuda de todos los usuarios que no estén suscritos al programa, previsto en el apartado octavo del Anexo A. Esto no es un asunto menor, ya que, pasado este plazo, no existirá obligación de CFE para normalizar adeudos y se procederá a suspender el servicio a los usuarios. En efecto, desde esta tribuna del pueblo exhorto, a los responsables para el seguimiento del mencionado convenio de colaboración al titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético y al responsable de la Zona Comercial Villahermosa de la CFE, a que nos aclaren, qué va a pasar con los cientos de miles de tabasqueños sumidos en la pobreza y la desesperanza cuando la empresa del gobierno federal inicie los cortes masivos de energía eléctrica, e informen a esta soberanía el uso de los 131 millones de pesos que se acordaron, con el fin de modernizar las redes generales en las localidades que regularizaron sus contratos de suministro de energía eléctrica. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al responsable de la Zona Comercial Villahermosa de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, el Licenciado Osvaldo Ramírez Mendieta a que informe detalladamente las acciones emprendidas, relativas a la cláusula segunda inciso e), del Convenio de Colaboración con el Ejecutivo del Estado suscrito el 23 de mayo de 2019, en el cual la CFE acuerda gestionar un monto de 131 millones 25 mil 511.29 pesos de inversión en modernización de las redes generales de distribución a cargo de las diversas subsidiarias de CFE distribución, en aquellas localidades en las que se regularizaron los contratos de suministros de los usuarios de tarifa doméstica. Con la finalidad de dar mayor certeza y transparencia a esta soberanía, así como a la propia ciudadanía sobre estas operaciones. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético el Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, a que informe detalladamente las acciones que se emprenderán al finalizar el convenio de colaboración con la “CFE SSB”, relativas a los cortes masivos que se realizarán a los más de 250 mil usuarios del suministro básico de tarifa doméstica que no se adhirieron al Programa “adiós a tu deuda”. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Suscribe, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, “Democracia ya, patria para todos”, soy la Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias, es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez

Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE EN TÉRMINOS EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HARÁ ENTREGA A ESTE PODER LEGISLATIVO, DEL INFORME ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA EL ESTADO GENERAL QUE GUARDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Los suscritos diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, párrafo primero del Reglamento Interior del Congreso, nos encontramos facultados para proponer al Pleno, un Acuerdo Parlamentario, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarde la administración pública estatal; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto, cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018, el Pleno de la LXIII Legislatura, aprobó un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reformó y adicionó el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el objeto de establecer la obligación del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de asistir a entregar un informe escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio constitucional, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado. Adecuación, que previo el procedimiento previsto en el Artículo 83 de la misma norma constitucional y una vez aprobada por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, dio origen al Decreto 011, emitido el 27 de noviembre de 2018.

TERCERO.- Que de acuerdo con la modificación constitucional referida en el considerando anterior, el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local, dispone en su párrafo segundo, que al presentar su informe, el Gobernador del Estado dirigirá al Pleno un mensaje consistente en una síntesis del informe que se presenta. Enseguida, el Presidente del Congreso, en términos generales y concisos, acusará recibo del informe presentado. Posterior a la intervención del Presidente del Congreso, cada fracción parlamentaria hará un posicionamiento sobre el mensaje pronunciado por el Titular del Poder Ejecutivo. Al término de las intervenciones de las fracciones parlamentarias, el Gobernador del Estado podrá hacer uso de su derecho de contrarréplica.

CUARTO.- Que con base en la disposición constitucional referida, quienes integramos este órgano de gobierno, para dar certeza y claridad al procedimiento legislativo que deberá seguirse en la entrega del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, determinamos necesario emitir un Acuerdo Parlamentario, en el que se prevea el procedimiento a seguir para el desarrollo de esta Sesión Solemne, tomando en consideración la

conformación plural de esta Sexagésima Tercera Legislatura, integrada por 4 fracciones parlamentarias.

QUINTO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las fracciones parlamentarias son las formas de organización que podrán adoptar los diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo. Siendo su Coordinador quien expresa la voluntad de cada fracción parlamentaria y participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política.

SEXTO.- Que por lo antes expuesto, en términos de lo dispuesto por los artículos 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, párrafo primero del Reglamento Interior del Congreso, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La entrega del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, fracción XVII, primer párrafo de la Constitución Política local y 117, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se llevará a cabo el domingo 10 de noviembre del año en curso, en Sesión Pública con Carácter de Solemne, en el Salón de Sesiones del Pleno de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

Al presentar su informe, el Gobernador del Estado dirigirá al Pleno de la Legislatura, un mensaje consistente en una síntesis del informe que se presenta.

Enseguida, el Presidente del Congreso, en términos generales y concisos, a nombres de la LXIII Legislatura, acusará recibo del informe presentado.

Posterior a la intervención del Presidente del Congreso, se le concederá el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Coordinador o Coordinadora de cada una de las 4 fracciones parlamentarias que integran la LXIII Legislatura, para que hagan un posicionamiento sobre el mensaje pronunciado por el Titular del Poder Ejecutivo local; de acuerdo al siguiente orden:

- 1.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México;
- 2.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional;
- 3.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y
- 4.- Fracción parlamentaria de MORENA.

Concluidas las intervenciones de las diputadas o diputados representantes de las 4 fracciones parlamentarias que integran la LXIII Legislatura, el Gobernador del Estado podrá hacer uso de su derecho de contrarréplica, concediéndose en su caso, por el Presidente de la Mesa Directiva, el uso de la palabra.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco; 04 de noviembre de 2019

**A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA Y COORDINADORA DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA MINERVA SANTOS GARCÍA
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo Parlamentario, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarde la administración pública estatal.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 8 abstenciones, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal.

Ordenando la emisión el Acuerdo correspondiente, el envío de una copia al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Alma Rosa Espadas Hernández y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, asesores y personal de Apoyo Parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña en esta sesión y; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenos días. Vengo a esta tribuna a solicitar el respeto que esta legislatura y quienes somos integrantes de ella merecemos y más aún cuando quien debe garantizarlo por ley, no lo hace. Lamento mucho que de manera irresponsable y a la ligera, se utilice la figura de la Presidencia de la Mesa Directiva para calumniar y descalificar el trabajo realizado por este Congreso en la calificación de las cuentas públicas y de manera grave, ponga en entredicho la honorabilidad de las diputadas y diputados de esta legislatura a partir de declaraciones que carecen de sustento y pruebas suficientes que las respalden. Puedo entender y comulgo con la idea, de que los 35 diputados somos libres de expresar nuestras ideas y opiniones sobre los temas que son parte de nuestro quehacer parlamentario y de la agenda pública, pero nuestra libertad debemos ejercerla con profunda responsabilidad, a partir de pruebas fehacientes y el soporte para respaldar lo que decimos, de lo contrario estaríamos ante la comisión de una falta grave. Lo que el día de ayer declaró el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, Rafael Elías Sánchez Cabrales a diversos medios de comunicación, resulta sin lugar a dudas algo para sorprenderse y motivo suficiente para cuestionar aquí su actitud y manera de conducirse, que tal parece olvida la investidura que tiene y sobre todo que la misma, es producto de la confianza conferida por los integrantes de este Pleno. El Diputado Presidente

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

no puede olvidar que de acuerdo con la Ley Orgánica en su artículo 40, es el que tiene la representación oficial de esta legislatura y por ende sus declaraciones, así como sus expresiones, adquieren una connotación sumamente importante, más aún, cuando se refiere y esgrime descalificativos acerca de los integrantes de la legislatura que legal y constitucionalmente representa. Hay que tener claridad del lugar en donde está parado, ciertamente es integrante de una fracción parlamentaria con su particular ideología y forma de pensar, pero ahora, ostenta una responsabilidad que lo obliga a cuidar y velar por la integridad de este Congreso. Es inadmisibles que a partir de expresiones totalmente fuera de lugar por parte de quien debe conducirse con imparcialidad y ser garante del cumplimiento de nuestro marco jurídico, aliente el sospechosismo en esta Cámara y realice sin recato alguno, señalamientos calumniosos en el sentido de la presunta solicitud de favores o la presencia de “cañonazos millonarios” y corrupción a diputados en la calificación de las cuentas públicas, reservándose nombres y abriéndolo a la generalidad, lo cual da pie a una situación absolutamente grave. Con sus declaraciones Diputado Presidente, usted ataca la moral, la vida privada y vulnera los derechos de quienes le conferimos su actual encomienda parlamentaria, no olvide que actitudes como esta encuadran perfectamente dentro del ámbito de competencia de las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes. Es de sobra conocido que usted es una de las figuras más expresivas de esta Cuarta Transformación, sin embargo, lo conmino a serenarse, a que la pasión y el revanchismo político no le hagan perder la objetividad, pero sobre todo, no pierda usted el respeto que le merece la investidura que ostenta, pero también, el mismo respeto debe ser recíproco hacia quienes somos integrantes de este Pleno. Desde mi punto de vista Diputado Presidente su prioridad no es la de posicionar el discurso de su fracción parlamentaria ni asumir el rol de ataque y descalificación, su principal tarea es representar con nivel y dignidad a este congreso, así como a quienes lo integramos: téngalo claro, la ley orgánica lo dice, representa usted la unidad de este Congreso junto a quienes formamos parte de la Mesa Directiva. Lo invito respetuosamente Diputado Presidente, para que conforme a derecho, levante la denuncia correspondiente y aporte las pruebas suficientes para probar sus dichos, toda vez que tiene la carga procesal de hacerlo, de lo contrario, incurriría usted en la complicidad, acción que también es constitutiva de un delito, el cual no debe pasar por alto, más aún, cuando de manera irresponsable usted deja abierto a la generalidad las imputaciones que realiza, manchando la honorabilidad de los integrantes de esta legislatura, a partir de que guarda secrecía de los nombres de quienes usted refiere pidieron favores o recibieron “cañonazos millonarios”, lo cual se interpreta como una grave acusación de corrupción al interior de este Congreso, expresión que reitero, no es menor ni para ignorarse, toda vez que quien la realiza tiene la representación constitucional de este Poder Legislativo. Frente a la mayoría avasallante de

MORENA, las diputadas y diputados del PRI como oposición, seremos siempre garantes de la verdad y la honestidad para denunciar públicamente las malas prácticas, así como el erróneo proceder de quienes ahora gobiernan, en cumplimiento del compromiso que tenemos con las y los tabasqueños. Concluyo mi intervención, Diputado Presidente, conminándolo con fundamento en el artículo 106 del Reglamento Interior del Congreso, a retractarse de las injurias y calumnias a que hizo referencia en sus declaraciones, ya que las mismas son irresponsables desde el momento en el que no precisa nombres, lo que da lugar a especulaciones y malos entendidos que distorsionan la realidad. Este Congreso el cual usted representa legalmente, así como todas y todos los diputados, merecemos que usted se disculpe públicamente, ya que el ¡respeto no se pide, se gana! Y por favor yo quisiera que todos los diputados hagamos esta reflexión y le hago una última pregunta Presidente ¿Así será suposición cuando toque calificar las cuentas públicas el próximo año, con esa misma parcialidad? Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación, público presente y en especial a los alumnos del primer cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad IEU Campus Villahermosa que hoy nos honraron con su presencia; muchas gracias, también a quienes nos sintonizan a través de internet. Hago uso de la voz para hacer unas reflexiones en torno a lo que sucedió en la sesión pasada al calificar las cuentas públicas del ejercicio 2018 de los diversos entes públicos. Las hago porque después de analizar a detalle lo que pasó veo que se cometieron diversas irregularidades. En primer lugar, hubo una precipitación innecesaria en someter a la consideración del Pleno la calificación de las cuentas públicas, pues el plazo vence hasta el 15 de diciembre, según lo señalado por el artículo 53 de la Ley de Fiscalización del Estado. Incluso, todavía estaban corriendo los plazos para que algunos entes fiscalizados solventaran. En segundo lugar, los dictámenes se circularon faltando seis minutos para las ocho de la noche del pasado lunes y la sesión fue a las 10 de la mañana del día siguiente, por lo que ningún diputado tuvo tiempo suficiente de leer a fondo cada dictamen. No se cumplieron las 24 horas que es lo que exige la ley, al señalar que se deben circular el día anterior en que se vayan a discutir. En tercer lugar, se reprobaron cuentas con observaciones menores como la del Municipio de Centla, Tabasco, que según el informe de resultados tiene pendiente de solventar 8 millones, 87 mil, 925 pesos con 12 centavos; pero se aprobaron cuentas como la de Cunduacán, con observaciones pendientes de 9 millones, 174 mil, 495 pesos con 82 centavos.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Situación que incluso fue señalada por la diputada de MORENA Cristina Guzmán Fuentes. Asimismo, se aprobó la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado con observaciones pendientes por 20 millones, 531 mil, 553 pesos con 30 centavos; pero se reprobó la del municipio de Tacotalpa, con un monto pendiente de solventar muy similar, pues asciende a 20 millones, 261 mil, 552 pesos con 98 centavos. Se reprobó la cuenta pública de Tenosique, con opinión aprobatoria del OSFE y observaciones por 16 millones, 368 mil, 875 pesos con 28 centavos; pero se aprobó la cuenta pública de Jalpa de Méndez, con opinión reprobatoria del citado órgano técnico y con observaciones sin solventar por 14 millones, 857 mil, 416 pesos con 66 centavos. Se propusieron en el Pleno modificaciones a los dictámenes de las cuentas públicas de Huimanguillo, Nacajuca y Tenosique, entre otros, lo que motivó que se reprobarán; sin embargo, en la cuenta pública del municipio de Jonuta, que tiene observaciones pendientes de solventar por 239 millones, 977 mil, 209 pesos con 81 centavos, no se propuso la modificación, solo se votó en contra y se regresó el dictamen a comisiones. ¿Por qué si querían reprobar la cuenta pública de Jonuta, no propusieron la modificación del dictamen como lo hicieron en los otros casos? ¿Será que quieren usarlo como instrumento de presión para el actual ayuntamiento que es de un partido distinto a MORENA? Observé también que diputados y diputadas que de manera libre y espontánea incluido los de MORENA votaron a favor de un dictamen en la comisión, en el Pleno cambiaron su postura y votaron en contra. ¿De qué se trata todo esto? ¿Quién decidió de última hora qué cuentas se aprobarían y cuáles no? ¿Cuáles fueron los criterios y fundamentos legales para actuar de esa manera? ¿Por qué esa forma de actuar tan incongruente y selectiva? ¿Fue una acción concertada para que no fuera únicamente la cuenta pública del Poder Ejecutivo la que se reprobara? Surgen muchas interrogantes ante la forma tan desaseada en que la fracción de MORENA actuó el pasado martes. ¿Será que la respuesta es que todos ustedes encarnan lo que el Presidente de México dijo que ya no habría más borrego? Creo que el pueblo de Tabasco merece una explicación clara y precisa. Por todo lo anterior, es claro que este Congreso actuó inconstitucional e ilegalmente, al no ajustarse a lo que señala el marco jurídico y no respetar el trabajo de las comisiones, ni la opinión del OSFE. Yo creo que los diputados de esta legislatura merecen el respeto a su trabajo. Es cierto que la fracción parlamentaria de MORENA tiene la mayoría, pero debe usarla de manera responsable, congruente y sobre todo apegada a Derecho. No se vale que se use arbitrariamente o como un instrumento de presión o de revanchas. Es impostergable, prioritario y urgente corregir el rumbo porque a las voces de muchos tabasqueños con esta incongruencia, una más a la lista, que lo que ha visto en esta legislatura. Este congreso se está convirtiendo en la peor legislatura que ha tenido Tabasco. El próximo año les corresponderá revisar y calificar la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, de este Congreso y de los ayuntamientos morenistas que son mayoría, ¿actuarán selectivamente como

lo hicieron este año? No hay que olvidar por qué y por quiénes estamos aquí. Se trata de ser, no solo por derecho sino por hechos, un poder independiente y autónomo, que se constituya en real contrapeso de los otros poderes; no en mandados del Ejecutivo. La Constitución dice que somos servidores públicos; es decir, del pueblo no del Ejecutivo. Se trata de realizar nuestro trabajo con seriedad, responsabilidad y apego a derecho; no de ser instrumento de simulación y mucho menos de chantaje político. Se trata de combatir la corrupción, no la oposición a todo gobierno le conviene legitimarse y por supuesto también tener voces disidentes para tener un buen rumbo. Se trata de resolver con objetividad e imparcialidad, porque quien hoy decide mañana podría estar siendo sometido a un proceso similar. Se trata de estar de lado del pueblo y de la justicia. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados de los medios de comunicaciones aquí presentes, medios electrónicos. De acuerdo con la ola de violencia que azota a nuestro Estado; y al origen de estos hechos delictivos según la propia autoridad, los tabasqueños no estamos exentos de vivir una desgracia como la ocurrida entre los límites de Sinaloa y Chihuahua. Me refiero al cruel asesinato de mujeres y niños por parte de la delincuencia organizada a inicios de esta semana. No se trata de generar alarma, sino de un llamado a tiempo a quienes tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de todos. Lo ocurrido a la familia Lebarón, es una muestra del riesgo latente al que está expuesto cualquier tabasqueño; esto es así, porque según las primeras investigaciones dadas a conocer por el Gabinete de Seguridad Nacional, se trató de una ejecución a manos del crimen organizado; por la disputa del territorio y producto de una confusión. Aquí en Tabasco ante cada hecho de sangre las autoridades locales argumentan, que se trata de asesinatos perpetrados por bandas criminales que compiten entre ellas por el dominio del tráfico de drogas y de hidrocarburos. En estos enfrentamientos se dispara a discreción armas de grueso calibre sin importar día, hora o lugar; es decir, nos encontramos bajo el mismo escenario que en el norte del país. Para el gabinete de seguridad estatal no es para tanto el problema, mientras estos ataques no sean directos a la población. Sin embargo, olvidan que a excepción de ellos que cuentan con vehículos blindados y escoltas armados, cualquier tabasqueño está expuesto al ser alcanzado por una bala perdida; a ser confundido por un grupo contrario, tal como se dice ocurrió en el norte del país. Por eso, señor gobernador, este es un nuevo llamado a tiempo para que ajuste las acciones de seguridad. Según usted, los delitos de alto impacto han disminuido un 21% en lo que va del año, pero más

que estadísticas, los tabasqueños quieren vivir en paz; caminar por las calles sin miedo; sin riesgo de ser alcanzados por una bala perdida o quedar en medio de un tiroteo; sin correr el riesgo de ser asesinados por alguna confusión. Las ejecuciones y balaceras se siguen presentando y cada vez con más saña; sólo ayer cuantos tabasqueños fueron ejecutados más los que se sumen hoy y los siguientes días. Por eso este también es un llamado a tiempo al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Señor Presidente desde la máxima tribuna del pueblo de Tabasco -que es su tierra- le pedimos cumplir con su deber de respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la seguridad que consagra nuestra Constitución. Mayor presencia de la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina, los tabasqueños -sus paisanos- estamos en permanente riesgo por la violencia y la ineptitud de unos cuantos, no espere a que ocurra algo parecido a los recientes hechos que han impactado a nivel nacional. México demanda seguridad y justicia. ¡Tabasco merece paz! Esperamos, su amable respuesta y, la de usted señor Gobernador. Compañeros diputados no podemos ser omisos con lo que está pasando en el Estado y en el país y con lo que está pasando con el problema en la Secretaría de Salud, lamentablemente lo comentado por nuestro compañero y Presidente de la Mesa Directiva, con los largos años de trayectoria política que tiene, el comentario que hizo sobre lo que había sucedido con las cuentas públicas, cuando muchos compañeros en las comisiones, la mayoría la tiene MORENA en las comisiones. Yo creo que no simplemente como lo comentó la compañera Katia, fue un golpe terrible a todos los diputados del Congreso del Estado, es algo lamentable que le sigan y le sigamos dando armas al pueblo de Tabasco; de que tengamos que pasar como una de las peores legislaturas del Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días compañeras diputadas y compañeros diputados, al público presente, medios de comunicación; y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días a todos. Considero de suma importancia hacer uso de la voz, y expresar en esta máxima tribuna de Tabasco, la preocupación de los ciudadanos teapanecos a quienes represento muy orgullosamente, a cerca de dos aspectos trascendentales en la vida de todo ser humano: La salud, y la economía familiar, especialmente cuando la economía familiar se ve en detrimento, cuando se trata de una consecuencia de la salud pública. Quiero dirigirme a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud; es para la suscrita, preocupante la situación que atraviesan los ciudadanos de Teapa, situación que he podido constatar de manera personal, por ello, solicito de manera respetuosa, que con la celeridad que el caso requiere por tratarse de un asunto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

urgente como es, la salud de mis paisanos teapanecos; se lleven a cabo las actividades implementadas para tal fin, como son las fumigaciones para el control del mosquito transmisor de diversas enfermedades; lo anterior, en las diversas comunidades y colonias que integran el municipio de Teapa. Ya que como bien lo declaró, distinguida Secretaria, en medios de comunicación el 11 de octubre del presente año, los municipios de Teapa y Centla son los que se ven más afectados de diversas enfermedades por trasmisión de picadura de moscos, ejemplo: Dengue grave, Chikungunya, entre otros. Sin duda para la suscrita y para todos en el Estado de Tabasco, es conocido que las circunstancias o condiciones climatológicas que por la temporada de lluvias imperan en nuestro Estado, los registros del dengue aumentaron en más de 466 casos. El virus del dengue se transmite únicamente por la picadura del insecto y los síntomas se presentan entre cuatro y siete días después. Los afectados presentan fiebre, dolores de huesos, malestar intenso de cabeza y en los ojos, así como erupción en la piel parecida al sarampión, náuseas, vómito, insomnio y dolor abdominal. En casos graves como el dengue hemorrágico, presentan riesgo de muerte; hay sangrados internos y externos, convulsión por fiebre y deshidratación severa; por ello de manera respetuosa, y una vez identificado el problema, Doctora Silvia Roldán, solicito respetuosamente el apoyo al municipio de Teapa para efectos de disminuir, ya no solo el alto índice de la enfermedad por picadura de mosquito, sino ahora, el volumen de la presencia de estos insectos y el menoscabo económico que causa, al entorno familiar de mis paisanos. Decirle respetuosamente que no solo se ha incrementado la cantidad de estos insectos en las comunidades donde era más frecuente, sino también en lugares en donde impera el orden y limpieza; es decir, prácticamente ya podría considerarse como una plaga que amenaza de manera grave, a la zona rural y urbana, es decir, impacta la salud de todos los habitantes de mi municipio. De igual forma, aprovecho expresar ante este Pleno que hagamos conciencia y actuemos no por reacción, sino hagamos acciones que prevengan la proliferación de este tipo de insectos no dejando llantas tiradas en terrenos baldíos, latas y botellas, o cualquier objeto o cacharro que sirva de recipiente para almacenar agua encharcada. No olvidemos que los principios básicos y elementales de esta Cuarta Transformación, son la salud y la economía familiar, y como consecuencia, el bienestar de todos los mexicanos. Es por ello, la relevancia de esta solicitud. También es justo expresar lo siguiente: Doctora Silvia Roldán, reconozco que estamos en la primera etapa de la economía de nuestro Estado, y ésta etapa busca cumplir con el Principio de Estabilidad de las Finanzas Públicas, establecido en el párrafo segundo del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual tiene como objetivo generar condiciones que permitan el crecimiento económico en el Estado. Sin embargo, estoy convencida que su alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, no estará en tela de duda ante esta problemática ciudadana. Por lo que agradezco sirvan mis palabras en esta máxima tribuna, para

satisfacer las necesidades de un pueblo agraviado en la salud y por consiguiente en su economía familiar. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Quiero felicitar a mi compañera Diputada de MORENA, por hacer uso de la tribuna por los ciudadanos tabasqueños, de los municipios de Teapa y Centla, cuando es generalizado. Aquí en múltiples, se han hecho exhortos, por eso la felicito por la valentía de subirse a la tribuna, y decirle a la Doctora Silvia con todos los acontecimientos que están pasando en el estado de Tabasco, en salud pública, falta de medicamentos y demás. Que si no puede, que renuncie. Y el día que va a estar el Gobernador, el domingo, preguntarle, lo que le hemos venido pidiendo en esta tribuna los diputados. Por eso le felicito, felicidades; le aplaudo lo que acaba de hacer ahorita compañera diputada, para que aquí nos demos cuenta que se está fallado, en ese tema. Es cuanto Diputado. Muchas felicidades.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, todavía, a todos; compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña. Bueno, nuevamente creo que, sale a la luz pública porque estos acontecimientos, datos que ha acabado de decir mi compañera Alma Rosa Espadas; es del conocimiento de Tabasco. Y que bueno que pasa, porque eso quiere decir que ya está calando en los diputados, en el pueblo de Tabasco; que hay una realidad que no se puede evadir. Que hay una responsabilidad del Gobierno del Estado, para asumir las consecuencias de lo que sucede en Tabasco. Y una de las cosas que sucede en Tabasco es; que con mucha irresponsabilidad, y lo digo así, se está sumiendo el cargo de la Secretaria de Salud. Porque hemos sido muchos diputados que hemos subido aquí, para los casos de dengue que se están dando en los diferentes municipios. Esto no nada más es en Teapa, es en Centla, Cárdenas, por eso hablo a nombre de mi compañero Diputado Nelson, en el Centro a nombre de mi compañera Diputada Lolita. Y la señora ha hecho caso omiso, de lo que aquí se dice. Pero algo más grave, que yo veo, que se ocultan verdaderamente las cifras reales. No hay en las jurisdicciones sanitarias, se han acercado los compañeros, no hay ni siquiera para fumigar. Están los compañeros desesperados y preocupados, porque al final se les pide cuenta; y a quién creen que se le echa la culpa, a ellos. Que pena la verdad, que se siga dando. Y quiero cerrar mi intervención, porque también eso es un caso de salud, y lo

aprovecho para decir, y ojalá que algún diputado del Centro, de los que viven en el Centro, de los que fueron elegidos por los ciudadanos del Centro, porque a lo mejor los ciudadanos no lo pueden venir a decir. Es una irresponsabilidad, el agua, que ahorita sale de las llaves, de las casas de Villahermosa, y de sus alrededores. Es una irresponsabilidad del Presidente Municipal, están dándoles agua a los ciudadanos del Centro, y que también tiene que ver con la Secretaría de Salud. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Presidente, con su permiso. Diputado Gerald Washington, le agradezco su reconocimiento a mi intervención; sin embargo, quiero hacer la siguiente aclaración. Mi posicionamiento no fue para remarcar ninguna irresponsabilidad por parte de la secretaría, y vuelvo a leer un párrafo de lo que dije. Es justo expresar lo siguiente Doctora Silvia Roldan. Reconozco que estamos en la primera etapa de la economía de nuestro Estado, y esta etapa busca cumplir con el principio de la estabilidad de las finanzas públicas. Estamos en esa primera etapa, por eso no señalo ninguna irresponsabilidad, digo esto es aclaratorio, con usted el agradecimiento. No pretendo señalar en ningún momento ninguna irresponsabilidad de la secretaría, por eso digo después; sin embargo, estoy convencida que su alto sentido de responsabilidad y profesionalismo no estará en tela de duda ante esta problemática ciudadana. Escuchar y oír son cosas distintas. Señora Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, usted comenta que ya está calando, sí, está calando, no hice en mi posicionamiento ningún señalamiento, pero me veo obligada. Ya está calando, pero no desde ahorita, desde hace muchos años, más o menos 18 años. Asumir las consecuencias de lo que sucede en Tabasco es responsabilidad de todos, no solamente de nosotros, no solamente del gobierno, como ciudadanos, como padres de familia, como vecinos, como habitantes de cualquier comunidad tenemos la obligación de asumirlo. Y yo le preguntaría a usted; qué está haciendo de manera personal al respecto. Mi intención no fue omitir a los otros municipios, hablo de Teapa y de Centla; porque fue una declaración que hizo el 11 de octubre la señora Secretaria Silvia Roldan, y mencioné Teapa en específico, porque tuve la oportunidad de constatarlo personalmente. Mi madre ha sido víctima de esta enfermedad. De nueva cuenta no señalo ninguna irresponsabilidad, el hecho que seamos poderes distintos el legislativo y el ejecutivo no significa que seamos enemigos, significa que ambos tenemos el mismo objetivo que es el bienestar de todo los tabasqueños. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo:

Bueno pues, qué pena. Ya decía yo que no podían ser las cosas tan color de rosa, que se pudiera aceptar que las cosas están mal. Y bueno, yo no voy a contestar directamente a la pregunta de la Diputada, le voy a contestar al pueblo de Tabasco, más bien le voy a decir al pueblo de Tabasco que he estado haciendo, yo en estos últimos 31 años, o recordarle al pueblo de Tabasco. Estaba yo caminando, estaba yo en los plantones, estaba yo corriendo de plaza de armas, estaba yo en cada movimiento del PRD, si, para que hoy MORENA este aquí sentado, por cierto, sí, no con mucha dignidad, la cual yo si tengo. Y También qué pena, y eso si te lo digo a ti, que, qué pena que te llamen la atención, que te hablen, que te indiquen y que te retractes aquí en esta Tribuna. Donde aquí no debe haber retracciones, saben porqué, porque representamos a los tabasqueños. Y la verdad, por eso decía yo, que, qué pena, porque no es lo que yo pensé, que ya estaban realmente agarrando con mucha vergüenza los problemas del pueblo de Tabasco. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes a todos. Desde el inicio de esta legislatura, quiero reconocer a compañeros que tienen un nivel de debate muy alto, pero también quiero mencionar que habemos algunos que actuamos buscando protagonismo, y es que en alguna ocasión y especialmente ahorita, me imagino la caricatura de Nemo: "Dory y su memoria secundaria". Reconozco que hay muchos compañeros que estamos preocupados por lo que está pasando en el Estado, pero también les recuerdo que los grandes males que estamos padeciendo hoy el Estado de Tabasco, no se construyeron a partir del primer día de gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández; una de las grandes acciones con las que inició el Gobernador, les recuerdo fue iniciar con la fumigación aérea, porque desde el primer día su preocupación es la salud de Tabasco. Por desgracia ha sido un problema como ha sido la corrupción y la impunidad, cáncer en este país, ha sido también que por el clima, por las inclemencias del tiempo ha habido muchos más mosquitos, o así lo percibimos los tabasqueños. Como consecuencia también les digo que este gobierno no oculta nada, no simula nada, y las acciones están a la vista de todos; es por eso que, si han habido algunas defunciones en Tabasco se han dicho, si han habido enfermos o pacientes que se han complicado con el problema del dengue se ha dicho; pero también tenemos que reconocer que todas las acciones que conllevan a prevenir esta enfermedad. La sociedad necesita también tomar conciencia para

que nosotros seamos paladines de la sociedad, tenemos que estar convencidos y dejar de ser mediáticos y hacer en nuestros distritos lo que nos corresponde, y es llamar a la conciencia a la ciudadanía. Cuáles son las medidas preventivas para que esta enfermedad se vaya mitigando. También aquí hago un llamado a los presidentes municipales a que tomen la responsabilidad y no únicamente se la dejen a las jurisdicciones sanitarias. Por último, en el 2013 se decretó emergencia epidemiológica por esta enfermedad, cosa que no ha sucedido hoy en día. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso Presidente, simplemente el actuar de uno cuando sube a Tribuna, es por lo que está sucediendo en el Estado de Tabasco, por eso la felicitación, no podemos negar que estamos hablando del dengue, pero el problema que hubo de sarampión, y existe el sarampión, es real en los 17 municipios, la responsabilidad primera que se tiene que tener es de la Secretaria de Salud, por la división que tienen los Subsecretarios, entre sanidad y lo que le corresponde a medicina, sabemos que no se ha podido lograr tener todos los códigos, si no, hago una invitación abierta a todos mis compañeros, vamos a fuera de cualquier hospital público de la Capital del Estado, y si todas las personas que se encuentran fuera del hospital, no le piden que lleven los medicamentos porque no los tienen, eso no lo podemos negar, y eso todo los días nos ocurre a los diputados, porque vienen a gestionarlos, que no existen los medicamentos. Sabemos que es un problema, que es un problema heredado, puede tener 18, 24 o 36 años, pero ahorita muy bien sabemos que el Gobernador actual sabía los problemas que iba a enfrentar en el Estado, porque cuando uno busca y camina para pedir el voto, sabe uno a lo que se va a enfrentar el día que uno tiene que tomar las responsabilidades de un pueblo, y tiene que ser garante. Nosotros lo que dijimos aquí es; que estamos para ayudar al Gobernador, que hay algunos funcionarios que no están quedando a la altura de él, que si no pueden con el paquete, que le den las gracias al Gobernador, y que den el siguiente paso para que podamos salir, no nada más en salud, si no en seguridad, el campo, le corresponde a la Secretaría de Salud en una parte lo relacionado al desarrollo agropecuario. Lo que se ha estado pidiendo todos los días en el sector agropecuario, que cerremos la frontera porque el día que exista o tengamos una epidemia sanitaria por la ganadería, vamos a buscar a los culpables, o vamos a tener otros datos, ese es un problema real y latente, y si no, que el Subsecretario de Salud Pública, Gastélum, diga que es mentira, que por el tráfico de ganado el día de mañana podamos tener un problema de salud pública en este Estado y en el sureste. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Prometo que es la última vez. Miren, voy a compartir con el pueblo de Tabasco, porque a lo mejor lo entiende mejor el pueblo de Tabasco que muchos compañeros diputados. Un pensamiento y una reflexión de Evita Perón, todo mundo sabe quién es Eva Perón, ¿verdad? Dice que el pueblo, o dijo “Que el pueblo no necesita que su gobierno se queje, y culpe a su antecesor.” Yo diría, que menos cuando ese gobierno anterior tuvo muchos funcionarios que hoy están en el actual gobierno. Que es votado para que mejore la situación, por eso votaron por MORENA, no, para que mejorará la situación. Por eso fue elegido para dar soluciones, porque para quejarse ya está el pueblo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes, amigas y amigos que nos acompañan en esta tarde, un abrazo fraterno para todos, para todas. Simplemente hice mi petición de hacer uso de la voz, para destacar lo que en este Congreso va a ocurrir el próximo domingo por la mañana, qué va a ser pues la rendición del Informe del Titular del Ejecutivo del Estado. Es un hecho a destacar, porque es un hecho histórico que logramos todas las fracciones parlamentarias, para que el ciudadano Gobernador del Estado venga en persona a entregar su informe, bajo un esquema que marca la Constitución muy claro y que de frente a Tabasco se darán las cuentas necesarias sobre lo que se ha realizado en este primer año de gobierno. Muchas gracias Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que se llevará a cabo la entrega del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, misma que se verificará a las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2019, en este mismo Salón de Sesiones.

